

GP

18819

3298

**Plantador Cía. Ltda.**

Pasaje Fray Gerundio No. 013 y El Tiempo  
Telfs.: 469 541 - 453 138 - 252 786 - 469 547  
Fax: 593-2-444 937  
Casilla 17-21-944, Quito - Ecuador  
E-Mail: plantad1@plantador.com.ec



ENRIQUE

10-07-98

1100

duros  
10-07-98

Quito, Julio 9 de 1998

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente el original de la escritura de cesión de participaciones realizadas en la empresa PLANTADOR CIA. LTDA., por parte del Sr. Tomer Fuchs y Sra., a favor de la Sra. Etelvina Kupersmit de Krell, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la atención a la presente, quedo de Ud.

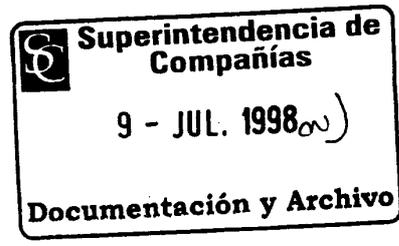
Atentamente,

Ing. Santiago Jarrin  
GERENTE GENERAL

ADJ: Lo indicado

OK. INC. RECIBO AL SISTEMA.

98-07-10





comparecientes son mayores de edad, quienes decla-

ran ser de estado civil casados, de nacionalidad

ecuatoriana el primero y argentina la última, domi-

ciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para con-

tratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y

dicen que eleve a escritura pública la minuta que

me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es

el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de

escrituras públicas, sírvase incorporar una que

contenga la siguiente transferencia de participa-

ciones sociales: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Otorga

el presente contrato, en calidad de ~~cedente~~ el

Doctor GUSTAVO JACOME PAREDES, en calidad de apode-

rado del señor TOMER FUCHS y su cónyuge TAL FUCHS,

de otra parte comparece la señora MICHAL DIAMANT DE

KRELL, en calidad de apoderada de la señora ~~ETEL-~~

VINA KUPERSMIT DE KRELL, cesionaria de la presente

transferencia; como consta de los poderes que se

adjuntan como habilitantes.- Los comparecientes son

mayores de edad, plenamente capaces, casados, domi-

ciliados en Quito y de nacionalidad ecuatoriana el

Doctor Gustavo Jácome y argentina la señora Michal

Diamant.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Plantador Compar-

ñía Limitada se constituyó mediante escritura pú-

blica otorgada en Quito el once de mayo de mil

novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Ser-

gundo Doctor Manuel José Aguirre, la misma que se

inscribió en el Registro Mercantil el veinte y



1  
2 cinco de mayo del mismo año; b) La Junta General de  
3 Socios de la Compañía en sesión de dieciocho de  
4 junio de mil novecientos noventa y ocho resolvió,  
5 por unanimidad, autorizar la transferencia de par-  
6 ticipaciones en los términos que constan en la  
7 presente escritura y el certificado adjunto con el  
8 que se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías.-  
9 TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes los  
10 cónyuges Tomer Fuchs y Tal Fuchs, representados por  
11 el Doctor Gustavo Jácome, ceden y transfieren, en  
12 forma total y definitiva, tres mil cuatrocientos  
13 ochenta Participaciones Sociales de un mil sucres  
14 de valor cada una, a favor de la señora Etelvina  
15 Kupersmit, representada en este contrato por la  
16 señora Michal Diamant de Krell, quien en represen-  
17 tación del cesionario manifiesta su total acepta-  
18 ción a la transferencia por guardar conformidad con  
19 los intereses del Mandante.- Las partes dejan cons-  
20 tancia de que el valor total de las participacio-  
21 nes, que es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA  
22 MIL SUCRES, ha sido pagado en su totalidad y que  
23 ningún reclamo tienen que formularse en lo poste-  
24 rior.- Se deja constancia de que la señora Etelvina  
25 Kupersmit admitida como nueva socia es de nacio-  
26 nalidad argentina y que esta inversión es extran-  
27 jera directa.- El señor Notario se dignará agregar  
28 las cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA, que

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

se halla firmada por el Doctor Gustavo Jácome P.

Abogado con matrícula número ochocientos ochenta y  
nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma  
que los comparecientes la aceptan y ratifican en  
todas sus partes y leída que les fue íntegramente  
esta escritura por mí el Notario firman conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - Firma-

do) DR. GUSTAVO JACOME PAREDES C.C. # 170087977-6. -

Firmado) SRA. MICHAL DIAMANT DE KRELL C.C. # 17116-

3772-6.-Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

###

###

###

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

AUTENTIFICACION DE FIRMA

אימות חתימה

YO EL FIRMANTE, JAIME ARON  
NOTARIO EN TEL AVIV

אני הח"מ חיים אהרון  
נוטריון בתל אביב

CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE EL  
DIA 28/1/98

מאשר כי ביום 28/1/98

COMPARECIO ANTE MI,  
EN MI ESTUDIO EL/LA SRA.  
TAL FUCHS CUYA IDENTIDAD ME FUE  
ACREDITADA CON SU CEDULA DE  
IDENTIDAD ISRAELI NO. 02-430537-7

ניצב(ה) לפני במשרדי מר/ת  
טל פוקס שזהותו(ה) הוכחה לי על פי  
ת.ז. ישראלית מס' 02-430537-7

COMPARECIO ANTE MI,  
EN MI ESTUDIO EL/LA SR.  
TOMER FUCHS CUYA IDENTIDAD ME  
FUE ACREDITADA CON SU CEDULA DE  
IDENTIDAD ISRAELI NO. 059237305

ניצב(ה) לפני במשרדי מר/ת  
תומר פוקס שזהותו(ה) הוכחה לי על פי  
ת.ז. ישראלית מס' 059237305

Y FIRMO/ARON DE PROPIA Y LIBRE  
VOLUNTAD EL DOCUMENTO ADJUNTO,  
MARCADO CON LA LETRA "A".

וחתם(ה)ו(ה) מרצונו(נה)(נס) החופשי על  
המסמך שלעיל (המצורף והמסומן  
באות/מספר א)(שמעבר לדף).

EN FE DE LO CUAL AUTENTIFICO POR  
LA PRESENTE LA(S) REFERIDA(S)  
FIRMA(S) CON MI PROPIA FIRMA Y  
SELLO,

ולראיה הנני מאשר את חתימתו(ה)ו(ה) של  
החותם הנ"ל  
בחתימת ידי ובחותמי

HOY 27/5/98

היום 27/5/98

HONORARIOS DE NOTARIO 168.48 NIS

שכר בסך 168.48 ש"ח

SELLO DE NOTARIO

חתימה  
SIGNATURE

NOT.4



בכר  
 BY virtue of my appointment under  
 DINA BACHAR  
 Section 45 (a) of the Notaries Law,  
 5736 - 1976, I hereby authenticate  
 the seal and signature

דינה בכר  
 הנוטריון לפי סעיף 45 (א)  
 לחוק הנוטריונים התשל"ו - 1976  
 אני מאמת בזה את החותם והחתימה

של א"מ לרנן / נטריון  
 of \_\_\_\_\_, Notary,  
 affixed to the instrument appearing  
 שנתמו במסמך המופיע לעיל / מעבר  
 לדף / המצורף לזה  
 above / overleaf / attached hereto.

דינה בכר  
 חתומה  
 \_\_\_\_\_  
 Jerusalem



דינה בכר  
 DINA BACHAR  
 ירושלים

28 MAY 1998

דינה בכר  
 חתומה



CERTIFIED HEREBY THAT  
 THE SEAL AND SIGNATURE  
 APPEARING ABOVE/OVERLEAF  
 ARE THE SEAL OF THE MINISTRY OF

ניחן בזה אישור כי  
 החותם והחתימה המופיעים  
 לעיל/מעבר לדף הם  
 חותם משרד

המספטים JUSTICE

AND THE SIGNATURE OF MR/MS.

וחתימת ידו/ה של מר/ת

D. Bachar

ד. בכר

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
 JERUSALEM

משרד החוץ  
 ירושלים

Lapidot



חתימה

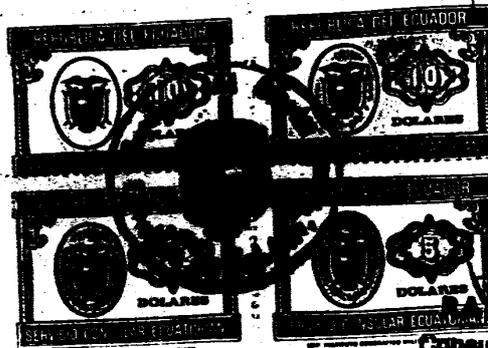
28 MAY 1998

SIGNATURE

IDIT LAPIDOT  
 אידית לני  
 SECOND SECRETARY  
 מזכיר שני

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO EN TEL AVIV ISRAEL

Presentada para autentica la firma que  
 antecede, el suscrito Rene Rozen  
Consul  
del Ecuador en Tel Aviv  
Israel certifica que es el Sr. Idit Lapidot  
 la que usa el nombre Idit Lapidot  
Secretary of Relaciones Exteriores  
 en todas sus actuaciones  
 Autenticación No. 155/98  
 Pareda Arancelaria 13-9  
 Valor de la Actuación 450  
 Lugar y Fecha Tel Aviv  
junio de 1998



Rene Rozen  
 ROZEN  
 Consul Ad-Honorem  
 del Ecuador  
 Tel-Aviv

PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE

*Handwritten mark*

Por el presente, nosotros, TOMER FUCHS mayor de edad, casado, quien acredita su identidad con cédula de identidad Israelí No. 059237305 y TAL FUCHS, casada con TOMER FUCHS, mayor de edad, quien acredita su identidad con cédula de identidad Israelí No. 02-430537-7 otorgamos poder especial e irrevocable a favor del Dr. GUSTAVO JÁCOME PAREDES, Abogado, con la finalidad de que en nuestro nombre y representación comparezca ante uno de los señores Notarios del Cantón Quito y **transfiera a la señora ETELVINA KRELL las participaciones que posee el Sr. TOMER FUCHS en la compañía Plantador CIA. Ltda. que son 3,480 participaciones sociales, y para esos efectos concurra a la Junta General de Socios de Plantador Cía. Ltda, y participe en nuestro nombre y representación en las deliberaciones y resoluciones al respecto, Como asimismo realizar el tramite de legalización de acuerdo a la ley ecuatoriana y realizar cualquier acto y/o firmar cualquier documento necesario para el cumplimiento del presente mandato.**

Este mandato es irrevocable porque dependen de derechos de terceros.

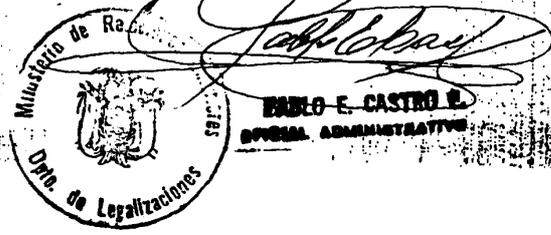
Suscrito en Tel - Aviv, Israel el 5 de mayo 1998.

*Handwritten signature*  
TOMER FUCHS

*Handwritten signature*  
TAL FUCHS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Certificación No. *20128*  
Quito a *17 JUN 1998*  
CERTIFICADO que la firma precedente de *[Signature]*  
*[Signature]*  
es auténtica; *[Signature]*

ja-27841



TOTAL P.02

*Handwritten signature*  
KOZEN  
i - Honorario  
cuador  
Aviv



CONSULADO GENERAL  
DEL ECUADOR

TEL AVIV. ISRAEL

PODER ESPECIAL

TOMO NUMERO: DOS

PODER ESPECIAL NUMERO: 2b-14/97

PAGINA NUMERO: TREINTA Y CINCO

"En la ciudad de Tel-Aviv, Estado de Israel, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Raia Rozen, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece la Señora: ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL, mayor de edad, de nacionalidad: Argentina, de estado civil: viuda, de profesión: Perito Mercantil, domiciliada en: Smilansky #63, Natanya, Israel, portadora del pasaporte Argentino No. 00184294 y Cédula de Identidad No. 1769589-1, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora MICHAL DIAMANT DE KRELL, de nacionalidad: Israelita, para que a su nombre y en representación pueda realizar los siguientes contratos y actos: a) Suscribir la escritura pública de transferencia de participaciones sociales de la Compañía "PLANTADOR CIA. LTDA.", que efectuara el señor TOMER FUCHS, a mi favor y gestionar su legalización; y, B) representarme en todas y cada una de las reuniones de Junta General de Socios de la mencionada Compañía.- El mandatario nombrado podrá hacer uso de las facultades comunes a los Procuradores y de las especiales a las que se refiere el Artículo: 48 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo.- De todo lo cual doy fe".

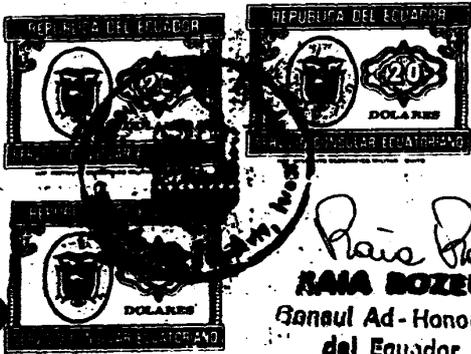
f.)

OTORGANTE: SRA/ ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL



FIRMA  
CONSUL  
*Raia Rozen*  
Consul Ad-Honorem  
del Ecuador  
Tel-Aviv

"CERTIFICO que la presente es primera copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en la página: treinta y cinco, del Tomo: Dos del Libro de Escrituras Públicas del Consulado del Ecuador en Tel-Aviv, Israel.  
Dado y sellado el día de hoy, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.



*Raisa Bozen*  
**RAISA BOZEN**  
Consul Ad-Honorem  
del Ecuador  
Tel-Aviv

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Certificación No. 30922  
Quito a, 19 NOV 1997  
CERTIFICO que la firma precedente de  
*Raisa Bozen, Consul Ad-Honorem*  
*Ecuador en Tel-Aviv*



*[Signature]*  
**PABLO F. CASTRO L.**  
GERENTE ADMINISTRATIVO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que  
obra de 3-foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento  
al que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
a todo lo cual doy fe  
Quito a: 22 de junio de 1998.

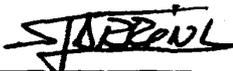
*[Signature]*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO ES

Quito , 19 de Junio de 1998.

**CERTIFICADO**

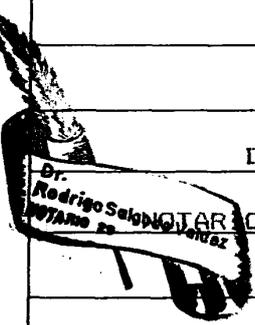
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Plantador Compañía Limitada , Certifico que la Junta General Universal , reunida el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho , por unanimidad , resolvió autorizar al socio Tomer Fuchs para que transfiera tres mil cuatrocientas ochenta participaciones sociales , de un mil sucres de valor cada una , a favor de la Señora Etelvina Kupersmit de Krell, a quien igualmente , se admitió como nueva socia.



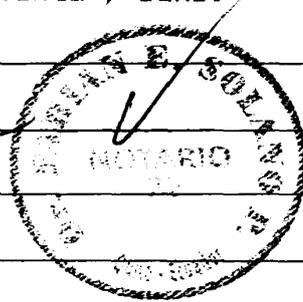
Ing. Santiago Jarrin.  
Gerente General de Plantador



1	
2	Se otorgó
3	ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
4	COPIA CERTIFICADA, de Cesión de participaciones en
5	la Compañía Plantador Cia. Ltda., otorgada por:
6	Tomer Fuchs y sra., a favor de: Sra. Etelvina Ku-
7	persmit de Krell, firmada y sellada en Quito a,
8	veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa
9	y ocho.
10	
11	
12	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
13	NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
14	
15	
16	RAZON: Al margen de la matriz de la constitución de la
17	compañía PLANTADOR COMPAÑIA LIMITADA, celebrada por los
18	señores Izhak Ben Dror y otros, ante el Notario Doctor Manuel
19	José Aguirre el 11 de Mayo de 1.990, tomé nota de la cesión de
20	participaciones otorgada por el señor Tomer Huchs y señora a
21	favor de la señora Etelvina Kupersmit de Krell celebrada ante
22	el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 22 de Junio de
23	1.998, cuya copia certificada antecede. Quito, a veintinueve
24	de junio de mil novecientos noventa y ocho.
25	<i>Dr. Fabián E. Solano P.</i>
26	NOTARIO VIGESIMOSEGUNDO DEL CANTON QUITO
27	
28	



*Handwritten signature of Dr. Rodrigo Salgado Valdez*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 831, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa, tomo 121, a Fs. 1397 Vta., correspondiente a la constitución de la Compañía "PLANTADOR COMPANIA LIMITADA", de la presente Cesión de participaciones.- Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
DR. ALBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

